

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 16

En Sesión en línea aprobada por el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, siendo las **11 (once) horas con 03 (tres) minutos del día 22 (veintidós) de abril del año 2020 (dos mil veinte)**, se reunieron las y los Diputados integrantes de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables con el objetivo de llevar a cabo la Sesión de la Comisión, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

Al inicio de la reunión, el Diputado Presidente de la Comisión Asael Sepúlveda Martínez, dio la bienvenida a las Diputadas presentes y solicitó a la Diputada Secretaria Alejandra Lara Maiz, realizar el pase de lista para verificar el quórum legal inicial para llevar a cabo la reunión de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

Acto seguido, la Diputada Alejandra Lara Maiz realizó el pase de lista y dio fe de que la reunión **contaba con el quórum reglamentario para su celebración con la siguiente lista de asistencia:**

1.- Lista de Asistencia.

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	PRESENTE
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	PRESENTE
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	PRESENTE
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	PRESENTE
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	PRESENTE
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	PRESENTE
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	Ausente al Pase de Lista
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	PRESENTE
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	PRESENTE
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	PRESENTE
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	PRESENTE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 16

2.- Apertura de la Sesión.

Verificada la asistencia, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria dar lectura del Orden del Día al cual se sujetaría la sesión de trabajo de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

3.- Lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.
5. Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo a los expedientes:

Núm.	Asunto:
11775/LXXIV	OBSERVACIONES AL DECRETO 404 QUE CONTIENE LA CREACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO Y A LA MATERNIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
12851/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II, ASÍ COMO AL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTABLECER QUE LA INFORMACIÓN Y ENTREGA DE LOS APOYOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, SERÁ ENTREGADA EN LOS DOMICILIOS, EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO SEA UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD.
12987/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA DE LA FRACCIÓN XXII Y DE ADICIÓN A UNA FRACCIÓN XXIII, RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE, DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, A FIN DE ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DE LAS AUTORIDADES DE SALUD DEL ESTADO, DE IMPLEMENTAR PROGRAMAS PERMANENTES PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN MENORES DE EDAD.

6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la reunión.

Terminada la lectura del Orden del Día, el Diputado Presidente preguntó a las y los integrantes si tenían alguna observación sobre el mismo, y al no existir observaciones a la propuesta, se continuó con la votación nominal del contenido del Orden del Día. **El cual fue aprobado por unanimidad de los presentes con los votos nominales que se describen a continuación:**

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 16

VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	AUSENTE
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR

Concluida la votación del Orden del Día, se prosiguió con el siguiente punto del Orden del Día.

4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior de fecha 28 de enero del año 2020.

El Diputado Presidente, sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión, omitir la lectura del acta, en virtud de que fue circulada con anticipación. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, realizar la votación de manera nominal. **Aprobándose por unanimidad de los presentes con los votos nominales que se describen a continuación:**

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	AUSENTE
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR

A continuación el Diputado Presidente, puso a votación de las y los integrantes de la Comisión el contenido del acta anterior. Por lo que solicitó a la

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 16

Diputada Secretaria, realizar la votación de manera nominal. **Aprobándose por unanimidad de los presentes el contenido del Acta de fecha 28 de enero del año 2020, con los votos nominales que se describen a continuación:**

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	AUSENTE
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR

Concluida la votación de la aprobación del Acta anterior, se prosiguió con el siguiente punto del Orden del Día.

5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen, y en virtud de que fue circulado con 48 horas de anticipación el Diputado Presidente, puso a consideración de los integrantes de la Comisión, que solo se diera lectura al proemio y al resolutivo del Expediente 11775/LXXIV. Para lo cual le solicitó a la Diputada Secretaria realizar la votación de manera nominal. Propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos de los presentes de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 16

VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	AUSENTE
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR

Continuando con el orden del día el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, **dar lectura al proemio y resolutivo al proyecto de Dictamen que contiene el Expediente 11775/LXXIV**, referente al escrito signado por el entonces Gobernador Interino del Estado de Nuevo León, C. Lic. Manuel Florentino González Flores, mediante el cual presenta observaciones al Decreto No. 404 de fecha 01 de mayo de 2018, que contiene la creación de la Ley de Protección al Parto y a la Maternidad en el Estado de Nuevo León.

Concluida la lectura, el Dip. Presidente, pregunto si alguna Diputada quisiera hacer una observación o comentario al Dictamen. Para lo cual la Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez, en uso de la voz, manifestó que está a favor del sentido del Dictamen, toda vez que, ésta Iniciativa fue aprobada por un grupo muy amplio de ciudadanos del Estado, y que desde la LXXIV Legislatura, y ahora en la LXXV Legislatura han sido constantes en que fuera posible en Nuevo León, la Ley de Protección al Parto Humanizado y a la Maternidad Digna, a la cual se honra en haberla apoyado, y que se aprobó por unanimidad. Por lo que queda sin sustento el Decreto 404, con fecha 01 de mayo de 2018, toda vez que, la Ley antes citada está vigente, la cual fue aprobada el 20 de noviembre de 2019, y queda sin materia la solicitud del Secretario antes Gobernador Interino.

Posteriormente, el Diputado Presidente sometió para su discusión el proyecto del dictamen, y en virtud de no haber más participaciones, sometió a votación el **dictamen que contiene el Expediente 11775/LXXIV**, en el sentido y contenido que fue propuesto. Para lo cual le solicitó a la Diputada Secretaria

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 16

realizar la votación de manera nominal. **Siendo aprobado por unanimidad de votos de los presentes de la siguiente manera:**

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	AUSENTE
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR

A continuación, el Diputado Presidente puso a consideración de los integrantes de la Comisión, que solo se diera lectura al proemio y al resolutivo de los dictámenes que faltaban siendo estos el 12851/LXXV y 12987/LXXV, en virtud de que fueron circulados con las 48 horas de anticipación. Para lo cual le solicitó a la Diputada Secretaria realizar la votación de manera nominal. **Propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos de los presentes de la siguiente manera:**

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	AUSENTE
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 16

Continuando con el orden del día el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, dar lectura al proemio y resolutivo **al proyecto de Dictamen que contiene el Expediente 12851/LXXV**, referente a la iniciativa de reforma por modificación al segundo párrafo de la fracción II, y al segundo párrafo de la fracción III, del artículo 28 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Nuevo León.

En este momento se integró a la sesión la Dip. Celia Alonso Rodríguez.

Concluida la lectura del Dictamen, el Dip. Presidente preguntó si alguna Diputada quisiera hacer una observación o comentario al Dictamen que fue leído. Para lo cual la Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez, en uso de la voz, expresó lo siguiente “que su voto es a favor del presente Dictamen, toda vez que de aprobarse, nos vamos a ajustar a los instrumentos internacionales como modelo social a favor de las personas con discapacidad, y también se estarán aprobando lo que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que obligan a los Estados a adoptar políticas públicas para visibilizar y transversalizar la perspectiva de la discapacidad, además piensa que es muy importante ésta iniciativa, y su voto es a favor”.

La Dip. Celia Alonso Rodríguez, en uso de la voz, manifestó “que respecto al presente Dictamen, es una iniciativa muy noble que va encausada a un grupo vulnerable que son los adultos mayores, y que todos tarde que temprano llegaremos e ese punto, por lo que la ve muy loable encaminada a darles atención digna e información muy importante hasta sus casas, y su punto es que va en aprobación”.

En uso de la palabra la Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza, manifestó “que secunda a su compañera Celia, que es un tema muy noble, que Acción Nacional ha demostrado que siempre ha estado empujando iniciativas a favor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 16

de los adultos mayores, y con mayor razón en esta Legislatura, que los conmueve el tema de los adultos mayores y los están apoyando, y pues obviamente saben que se ven los adultos mayores muy afectados cuando acuden a una instalación, se exponen al recoger o al recibir su apoyo federal, se exponen a temperaturas, y ahorita con la contingencia a que se contagien de coronavirus, entonces es muy viable esta iniciativa, y más por lo que comenta el Dip. Álvaro, es que se vaya hasta sus domicilios, esto cree que muchos adultos mayores como sabemos están a veces impedidos para ir, pero aún y así acuden a recibir su apoyo, entonces el Grupo Legislativo del PAN, va a favor de esta iniciativa”.

En virtud de no haber más participaciones, el Diputado Presidente sometió a votación el **Dictamen del Expediente 12851/LXXV**, en el sentido y contenido que fue propuesto. Para lo cual le solicitó a la Diputada Secretaria realizar la votación de manera nominal. **Siendo aprobado por unanimidad de votos de los presentes de la siguiente manera:**

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR

Siguiendo con el orden del día, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, **dar lectura al proemio y resolutivo del dictamen del Expediente 12987/LXXV**, que contiene Iniciativa de Reforma iniciativa de

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 16

reforma por modificación a las fracciones XXII y XXIII; y por adición de una fracción XXIV, todas del artículo 9 de la Ley Estatal de Salud, con el objeto de establecer la obligación a la Secretaría Estatal de Salud, de implementar programas permanentes para la prevención del embarazo en menores de edad.

Concluida la lectura del Dictamen anterior, el Dip. Presidente pregunto si alguna Diputada quisiera hacer una observación o comentario al Dictamen que fu leído. Para lo cual la Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez, en uso de la voz, manifestó "estoy a favor del Dictamen, y felicito a la Dip. Itzel Castillo y Alejandra Lara que se suscribe también a ésta importante iniciativa, hay que recordar que es un problema de salud pública el embarazo precoz o embarazo temprano, que México de acuerdo a las cifras de la OGDE en el 2016, fue el primer lugar con el mayor número de embarazos en adolescentes entre 15 y 19 años, estamos de acuerdo en que se busque fortalecer todos los mecanismos y herramientas para que éste problema social se pueda de alguna manera aminorar, y sobre todo llegar a la gran cantidad de adolescentes, para que esos programas realmente sean efectivos, por lo cual este voto será a favor de esta iniciativa".

Asimismo, en uso de la voz, la Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza, manifestó que "primeramente agradezco a mi compañero Asael, y a mis compañeros ahorita que emitan su votación, y que este tema es muy importante para la ciudadanía, el problema de embarazos en adolescentes ha ido a la alza, por el hecho de alzar la voz y realizar campañas enfocadas a la prevención refuerza el compromiso que tenemos en todas las generaciones, el establecer adecuadas políticas públicas que permitan a las y los jóvenes obtener mayor información y el uso correcto de métodos anticonceptivos. Cree que este tema va a la alza como lo mencionó con cifras, ese es el motivo por el que nace esta iniciativa, porque no ha habido un control real de la Secretaría de Salud del cómo informar, cómo realizar campañas preventivas para nuestros adolescentes, para que obviamente no haya embarazos no deseados,

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 16

entonces quiere agradecer el apoyo a esta iniciativa, porque estamos haciendo políticas públicas a favor de nuestros adolescentes, que si bien es cierto en algunas situaciones se les complica a los padres hablar de este tema de la prevención, pero tenemos que trabajar en conjunto ciudadanía, padres de familia y la Secretaría de Salud, para poder fortalecer este tema de la planeación”.

Posteriormente en uso de la palabra la Dip. Karina Marlen Barrón Perales, manifestó que “felicitó a la Dip. Itzel, que sabe de la iniciativa que presentó y la verdad con el apoyo de la Dip. Alejandra que también la suscribió, pues Nuevo León es una de las entidades de mayor número con embarazos en las niñas, así que nada más quiere manifestar su total apoyo y su voto va a ser a favor, y nuevamente felicitarlas porque le consta el apoyo a las mujeres y en todas las iniciativas que han estado siempre al pendiente”.

Asimismo, en uso de la voz, la Dip. Alejandra Lara Maiz, expresó que “de igual manera felicito a la Dip. Itzel por esta iniciativa que realmente cree que es muy importante que escuchemos la voz de todos los adolescentes; que les tocó hace varios años en Guadalupe hacer un foro de participación de niñas, niños y adolescentes que la Lic. Lucía Todd lo dirigió a través del DIF, y fue impactante cómo en verdad los jóvenes, los adolescentes sobre todo, lo que piden es educación sexual, que los padres de familia quitemos el tabú de estos temas y nos atrevamos a hablar con ellos, porque realmente tienen muchísimas dudas y el problema del embarazo adolescente va a la alza, en vez de disminuir con tantas alternativas al alcance, por lo que en verdad cree que esto puede hacer la diferencia en este grupo de adolescentes que después de tener un embarazo a esta edad les cambia la vida se complica muchísimo tanto para ellas como para sus hijos, entonces en verdad muchas felicidades y de igual manera por la prevención del suicidio que también son temas muy importantes, y aprovechar que el día de hoy les tocó ver temas muy sensibles, y de igual manera felicitar la iniciativa del Dip. Álvaro Ibarra, que va a ser una

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 16

diferencia impresionante en la calidad de vida de los adultos mayores y de las personas con discapacidad, y felicidades a los dos promoventes”.

En uso de la voz, la Dip. Celia Alonso Rodríguez, manifestó que reconozco que en esta iniciativa es algo muy importante y más allá de todo, es el cómo sí se hagan las cosas, que es increíble ver la cantidad de jovencitas que actualmente se embarazan a muy temprana edad y que a final de cuentas corta su crecimiento de vida y el poder avanzar también de que un municipio o un Estado avance porque de alguna forma pues ya se detiene ahí, también estamos hablando que en comunidades, colonias vulnerables marginadas donde no hay posibilidad de más de crecimiento y es lo que se busca realmente actualmente con el nuevo gobierno, apoyar el crecimiento de nuestro jóvenes, pero volviendo al tema de salud en cuestión de embarazos tempranos, ahorita con el asunto que está de la pandemia, vemos que nos llegan muchas situaciones donde hay madres de familia jóvenes y con cierta cantidad de niños, 3, 4 hasta cinco, entonces sí sería muy importante que tomáramos muy en cuenta esta iniciativa ya aprobada, que realmente se lleve a cabo junto con la Secretaría de Salud, se lleve a cabo, no se quede ahí guardada esta iniciativa, sino que realmente tenga resultados; ya hemos nosotros asistido a secundarias porque pues es la edad en donde el joven despierta, donde entra la pubertad, y que como todos quieren conocer el mundo, sería muy importante después de que sea aprobada que cuentan con mi apoyo, se dé el debido seguimiento que la Dip. Itzel tome la bandera para que se lleve a cabo”.

En virtud de no haber más participaciones, el Diputado Presidente sometió a votación el **Dictamen del Expediente 12987/LXXV**, en el sentido y contenido que fue propuesto. Para lo cual le solicitó a la Diputada Secretaria realizar la votación de manera nominal. **Siendo aprobado por unanimidad de votos de los presentes de la siguiente manera:**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 16

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR

Continuando con el siguiente punto del orden del día que es:

6.- Asuntos Generales.

El Diputado Presidente preguntó a los integrantes de la Comisión, si alguien deseaba hacer uso de la palabra se sirva a manifestarlo, a fin de que la Diputada Secretaria elabore la lista de oradores. A lo cual la Dip. Secretaria señaló que no hay quien desea hacerlo.

Por lo que el Dip. Presidente en uso de la voz manifestó "pongo a consideración de los integrantes de la Comisión la **Revisión del Expediente No. 13279, de la LXXV Legislatura**, que contiene Oficio No. TEE-005/2020, fecha 22 de enero de 2020, mediante el cual el H. Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, informa a este Congreso del Estado, la sentencia del Expediente JDC-033/2019, con motivo del Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, promovido por el C. Lic. Luis Ixtoc Hinojosa Gándara, y como autoridad responsable al H. Congreso del Estado de Nuevo León, cuyo punto resolutivo menciona lo siguiente:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 16

ÚNICO: Son parcialmente FUNDADOS los agravios hechos valer por la parte actora y se ordena al Congreso del Estado de Nuevo León que atienda la obligación contenida en los EFECTOS de la presente sentencia.

En esencia se reclama al Congreso del Estado, la omisión legislativa para establecer en las diversas legislaciones, que contemplan la elección de cargos públicos por voto popular, las acciones afirmativas o medidas compensatorias que garanticen que las personas con discapacidad puedan ser postulados como candidatos bajo el sistema de cuotas, garantizando de esta forma el derecho de representación y participación política en igualdad de condiciones.

En resumen, la sentencia declara parcialmente fundados los agravios en razón de acreditarse la obligación legislativa que deriva de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, y de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; mas no así, el que esa obligación se traduzca necesariamente en la imposición de cuotas reservadas para las personas con discapacidad.

Por lo anterior, el Tribunal Electoral del Estado, ordena a este Congreso del Estado, llevar a cabo antes de que concluya el próximo proceso legislativo ordinario, las actuaciones necesarias para contemplar en la ley acciones afirmativas mediante las cuales se asegure que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la vida política y pública en igualdad de condiciones con las demás, directamente o a través de representantes libremente elegidos, incluidos el derecho y la posibilidad de votar y ser elegidas, correspondiendo a la autoridad administrativa electoral definir la implementación de la acción afirmativa en vista del próximo proceso electoral, en aras de hacer efectivo el derecho contenido en el artículo 29 de la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 16

En atención a lo anterior, se elaboró un documento que la Secretaría Técnica circulo previamente a los Asesores de los Grupos Legislativos de esta Comisión en fecha 08 de abril de 2020, para su conocimiento, mediante el cual, la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables, solicita al Presidente del H. Congreso del Estado, realice de acuerdo a sus facultades, el **retorno del Expediente No. 13279 de la LXXV Legislatura**, a la Comisión que corresponda, para su estudio y dictaminación, y que en nuestra opinión, sería a la Comisión de Puntos Constitucionales de conformidad con el artículo 39, fracción III, inciso c), del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, en virtud de ser la facultada para resolver los temas en materia electoral, y para que sea considerado dentro de las iniciativas de reforma a la legislación en materia electoral, y se dé cumplimiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Estado”.

Una vez lo anterior, el Dip. Presidente preguntó si alguien desea hacer un comentario u observación a la propuesta de solicitud que realizó. A lo cual la Dip. Secretaria señaló que no hay quien desea hacerlo. Por lo que en virtud de no haber participantes, el Diputado Presidente sometió a votación de los presentes la solicitud dirigida al Presidente de este Congreso del Estado, para que realice el retorno en el sentido y contenido que fue propuesto. Por lo que le solicitó a la Diputada Secretaria realizar la votación nominal. **Siendo aprobada la solicitud por unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR